

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

LONGAVI

REGIÓN : DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
113
Fecha de Aprobación
09/11/2023
RDL S.I.I
196-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 414 de fecha 16/10/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1041355 de fecha 09/11/2023 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 91,00 m² ubicada en PASAJE 1 SITIO 4 BELLA UNION
CONDOMINIO 7 CALLE / AVENIDA / PASAJE
SECTOR LA CUARTA N° S/N Lote N° _____ manzana _____
localidad o loteo LONGAVI sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS PATRICIO GALLEGOS MONSALVE	14.329.506-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JULIO CESAR SANTOS PARADA	ARQUITECTO	10.414.430-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la ley 20.900.

TIMBRE



Director de Obras

LONGAVI

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

[Firma manuscrita]

SE AUTORIZA PERMISO O RESOLUCIÓN

09 NOV. 2023

N° 10
197